

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO Y PONDERABLES

En desarrollo de la Invitación pública No 004 de 2018, cuyo objeto es: REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE LA PTAP DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, PARA INCREMENTAR SU CAPACIDAD EN 100 L/S, CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS PROVENIENTES DE LAVADO DE FILTROS." Se recibió una (1) oferta, la cual fue evaluada conforme a lo establecido en los términos de referencia - REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros, y de experiencia; lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRE DEL PROPONENTE

GÓMEZ CAJIAO

3.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

		CUMPLE /		
	1. CONDICIONES JURÍDICAS	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	03 AL 04	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	09 AL 12	N/A
3	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA)			N/A
4	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	14	N/A
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	16 AL 17	Verificado por la Fiduciaria.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	19 AL 20	Verificado por la Fiduciaria.
7	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	22	Verificado por la Fiduciaria.
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	24 AL 26	De acuerdo a las observaciones realizadas en la evaluación de requisitos habilitantes, el proponente SUBSANÓ de manera correcta la GARANTÍA, allegando la documentación solicitada el día 21 de agosto de 2018.
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	28	De acuerdo a las observaciones realizadas en la evaluación de requisitos habilitantes, el proponente SUBSANÓ de manera correcta el RUT, allegando la documentación solicitada el día 21 de agosto de 2018.
10	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES	CUMPLE	30	N/A
11	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	CUMPLE	32 AL 83	N/A

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE



3.2 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN		
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Mayor o Igual a			
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,80	1,85	
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	48%	CUMPLE
Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,50	1,53	COMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	5,00%	5,14%	
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	2,00%	2,69%	

Dentro de los documentos solicitados se remite la certificación del contador público y revisor fiscal con sus respectivas tarjetas profesionales; se constata que la documentación aportada de revisoría fiscal corresponde a la persona consignada dentro del certificado de existencia y representación legal.

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE

3.3 <u>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</u>

3.3.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá acreditar para la ejecución del objeto contractual, como mínimo con el siguiente personal de ingeniería especializada, de los cuales uno por lo menos debe tener especialización en Gerencia de Proyectos (también relacionado en el Anexo No 1):

- i) Profesional 1: Ingeniero Director, ingeniero civil con más de 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en dirección de diseños, interventoría o QA/QC de proyectos civiles e hidráulicos y/o en empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
- ii) Inspector Civil: Ingeniero Civil. con 5 años de experiencia general, y experiencia en diseño de estructuras hidráulicas de concreto reforzado.



- iii) Inspector Mecánico: Ingeniero Mecánico. 5 años de experiencia general y experiencia en selección y diseño de equipos para obras hidráulicas, bombas, compuertas, válvulas etc.
- iv) Inspector Eléctrico: Ingeniero Eléctrico. 5 años de experiencia general y experiencia en diseño de circuitos en MT y BT.
- v) Inspector de Control: Ingeniero Control. Ingeniero electrónico con 5 años de experiencia general, y en instrumentación electrónica y de control y operación de equipos hidráulicos.
- vi) Inspector de Seguridad: Tecnólogo, profesional o especialista en salud ocupacional. (HSE) 3 años de experiencia general.
- vii) Analista QA/QC. 5 años de experiencia general

De acuerdo a la documentación remitida se verificó:



CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPEDICIÓN TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	MARTHA ADRIANA OBANDO ORTEGA	Profesional en Ingeniería Civil	Ingeniera Civil graduada en el año 1978	28/02/1978	Más de 10 años de experiencia (37.61 Años)	Cumple	Dirección técnica de la fase de diagnóstico del plan maestro de acueducto de la ciudad de Cartagena y sus corregimientos consorcio plan maestro 2009. Febrero a mayo de 2011. Dirección del proyecto para ETSA en la consultoría para la estructuración y formulación de los proyectos del plan de choque de los sistemas de acueducto, alcantarillado y tratamientos de aguas en los municipios vinculados en el plan departamental de agua y saneamiento del municipio de Cundinamarca. Director técnico diseño definitivo redes locales de alcantarillado en ciudad bolívar sector 1eaab	CUMPLE	Las certificaciones laborales allegadas corroboran más de 10 años de experiencia en las áreas de Hidráulica, Hidrosanitarias y en dirección de Diseños.



CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPEDICIÓN TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN
INSPECTOR CIVIL	DANIEL ALBERTO SANTANDER BRICEÑO	Profesional en Ingeniería Civil	Ingeniero Civil graduado en el año 2005	1703 DE 2005	Más de 3 años de experiencia especifica	Cumple	Coordinador técnica multidisciplinario de la interventoría para el proyecto de diseño de la ampliación del puerto compas Cartagena Colombia – estructuras para las redes eléctrica e hidráulicas del proyecto	CUMPLE	Se aclara a través de certificación allegada el día 21 de agosto de 2018, la experiencia en el área de diseño de estructuras hidráulicas en concreto reforzado.
INSPECTOR MECÁNICO	YOBANY ERNESTO LOPEZ DIAZ	Profesional en Ingeniería Electromecánica	Ingeniero Electromecánico graduado en el año 2004	01/09/2004	Más de 3 años de experiencia especifica (13,88 años)	Cumple	Proyecto de restauración del canal del dique. Diseño HVAC para los edificios administrativos talleres centros de control, etc, diseños de compuertas hidráulicas ()	CUMPLE	Las certificaciones laborales allegadas corroboran experiencia en la selección y diseño de equipos para obras hidráulicas, bombas, compuertas, válvulas
INSPECTOR ELÉCTRICO	MANUEL EDUARDO GONZALEZ VALDERRAMA	Profesional en Ingeniería Electromecánica	Ingeniero Electromecánico graduado en el año 2005	18/05/2005	Más de 3 años de experiencia especifica (3.17 Años)	Cumple	Diseño de cinco subestaciones 25,5 KV con una potencia instalada de 12.8 MBA	CUMPLE	Las certificaciones laborales allegadas corroboran experiencia en el diseño de circuitos en MT y BT.



CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPEDICIÓN TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN
INSPECTOR DE CONTROL	JAVIER LEONARDO CAMARGO CAMARGO	Profesional en Ingeniería Electrónica	Ingeniero Electrónico graduado en el año 2009	30/06/2009	Más de 3 meses de experiencia especifica (10.05 AÑOS)	Cumple	Diseño de sistemas de control y operación de equipos para sistemas de tratamiento de agua potable residual industrial y lagunas de sedimentación	CUMPLE	Las certificaciones laborales allegadas corroboran experiencia general, y en instrumentación electrónica y de control y operación de equipos hidráulicos.
INSPECTOR DE SEGURIDAD	MARIO ALBERTO ARCÓN FIGUEROA	Profesional en Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial graduado en el año 2007	29/11/2011 (licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional)	Más de 6 años de experiencia especifica (9.73 Años)	Cumple	Diseños e implementación de estrategias HSE encargado de elaboración y entrega de informes de gestión a la gerencia HSE de IMPALA	CUMPLE	Las certificaciones laborales allegadas corroboran experiencia general solicitada.
ANALISTA QA/QC	CESAR CAMILO ARDILA BOTTIA	Profesional en Ingenieria Mecánica	Ingenieria Mecánica graduado en el año 2004	01/02/2005	Más de 6 años de experiencia especifica (13.46 Años)	Cumple	Responsable de la política QAQC de la compañía para los proyectos de desarrollo de ingenierías	CUMPLE	Las certificaciones laborales allegadas corroboran experiencia general solicitada.

PERSONAL MÍNIMO: CUMPLE



3.3.2 <u>SISTEMA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. El proponente deberá diligenciar y presentar en Anexo No 6 por la cual se compromete al cumplimiento del sistema de gestión de responsabilidad social.</u>

El oferente presenta por medio del anexo no 6 firmado por el Representante Legal el compromiso con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Laboral.

REQUISITO SISTEMA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: CUMPLE

3.3.3 REQUISITOS ADICIONALES El proponente debe conocer y cumplir con los REQUISITOS DE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y COMUNIDADES establecidos en el Anexo No 7 que será parte integral del contrato y el anexo No 8 correspondiente a la POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS establecida. Así mismo, el oferente deberá diligenciar el Anexo No 9. CUESTIONARIO PARA ALIADOS DE NEGOCIOS Y PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (PERSONA JURÍDICA NACIONAL) y presentarlo junto a su oferta.

El oferente con la presentación de su oferta se compromete al cumplimiento de lo establecido en el anexo 8 Política de Derechos Humanos.

El oferente presentó diligenciado el anexo no 9 Cuestionario para Aliados de Negocios Y Proveedores Y Contratistas, del presente proceso licitatorio con los documentos solicitados.

REQUISITOS ADICIONALES: CUMPLE

3.4 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El proponente debía presentar en el anexo No 10 la experiencia específica cumpliendo con:

- Experiencia certificada en la cual se demuestre haber realizado el diseño de optimización de plantas de tratamiento de agua potable en cinco cascos urbanos en los últimos 10 años.
 Certificación que debe ser acreditada en máximo dos contratos.
- Experiencia certificada de un contrato para la gerencia de obra de construcción de obras de servicios donde se incluya al menos una Planta de Tratamiento. Experiencia que puede haberse desarrollado en los últimos 25 años."

(fiduprevisora)

N o.	Entidad/Fir ma contratant e.	Nombre contratista.	Nombre del proyecto	Numero de contrato	Objeto de la Contratación o Servicio o Alcance	Fecha de Inicio (DD/MM /AA)	Fecha de terminac ión (DD/MM /AA)	Duració n (meses comple tos)	Valor del contrato (sin incluir IVA) en pesos colombianos	UT/Cons orcio (%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaj e de participaci ón en pesos colombian os	SMML V	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
1	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAM ARCA	CONSORCI O PLANES DE CUNDINAM ARCA	AJUSTE, ACTUALIZACI ÓN TERMINACIÓ N O FORMULACIÓ N DE LOS PLANES MAESTROS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILL ADO EN ZONAS URBANAS Y CENTRO NUCLEADOS DEL DEPARTAMEN TO DE CUNDINAMA RCA, DE LA SUBZONA 2B	EPC-C-076- 2010	AJUSTE, ACTUALIZACI ÓN TERMINACIÓ N O FORMULACIÓ N DE LOS PLANES MAESTROS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILL ADO EN ZONAS URBANAS Y CENTRO NUCLEADOS DEL DEPARTAMEN TO DE CUNDINAMA RCA, DE LA SUBZONA 2B	02/09/20	21/04/20 14	43,00	\$ 4.457.436.794	40%	17,45	\$ 1.782.974. 718	5.370	CUMPLE	Aunque la información solicitada no era de carácter obligatorio según lo contenido en los TDR del presente proceso Licitatorio, sirve como informativo y de precisión, el cual se puntualiza a través de documento allegado el día 21 de agosto de 2018 bajo radicado 201803223963 32.
2	FIDUCIARIA CENTRAL	GOMEZ CAJIAO ASOCIADOS S.A.S	GERENCIA DE PROYECTO, INTERVENTOR ÍA TÉCNICA Y ADMINISTRAT IVA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCI ÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILL ADO SANITARIO, ALCANTARILL ADO PLUVIAL	TIN-GP01	GERENCIA DE PROYECTO, INTERVENTOR ÍA TÉCNICA Y ADMINISTRAT IVA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCI ÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILL ADO SANITARIO, ALCANTARILL ADO PLUVIAL	01/12/19 95	31/08/20 03	02/04/1 900	\$ 3.831.703.361	100%	93,00	\$ 3.831.703. 361	6.220	CUMPLE	Aunque la información solicitada no era de carácter obligatorio según lo contenido en los TDR del presente proceso Licitatorio, sirve como insumo informativo y de precisión,

(fiduprevisora)

N o.	Entidad/Fir ma contratant e.	Nombre contratista.	Nombre del proyecto	Numero de contrato	Objeto de la Contratación o Servicio o Alcance	Fecha de Inicio (DD/MM /AA)	Fecha de terminac ión (DD/MM /AA)	Duració n (meses comple tos)	Valor del contrato (sin incluir IVA) en pesos colombianos	UT/Cons orcio (%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaj e de participaci ón en pesos colombian os	SMML V	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
			Y LA ESTACIÓN DE BOMBEO CON SUS OBRAS ANEXAS Y COMPLEMEN TARIAS		Y LA ESTACIÓN DE BOMBEO CON SUS OBRAS ANEXAS Y COMPLEMEN TARIAS										el cual se puntualiza a través de documento allegado el día 21 de agosto de 2018 bajo radicado 201803223963 32.



RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE

El oferente subsanó a través de la documentación allegada a las instalaciones de la Fiduprevisora S.A bajo radicado 2018032296332 de fecha 21 de agosto de 2018, cada uno de los ítems que se encontraban en el estado de "NO CUMPLE" y de "ACLARACIÓN", por lo cual CUMPLE integralmente con los requisitos habilitantes de la presente Licitación Privada Abierta.

4. REQUISITOS PONDERABLES – EVALUACIÓN

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la Contratante. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Experiencia Específica Adicional del proponente	20 puntos
Oferta Económica	60 puntos
Promoción a la Industria Nacional	20 puntos
TOTAL	100

4.1 Experiencia Especifica Adicional del Proponente (Máximo 20 Puntos)

Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica adicional se evaluará de la siguiente manera:

Experiencia certificada en la cual se demuestre haber realizado actividades de control de ejecución de obra mediante prácticas de QA/QC, control documental, interventoría y acompañamiento en control financiero de proyectos que contemplen construcción de obras civiles que incluyan tanques para manejo de agua (entre 1000 y 1500 M3), optimización o construcción de plantas de tratamiento de agua potable en los últimos 10 años. Certificación que debe ser acreditada en máximo dos contratos.

La experiencia deberá presentarse incorporada en el RUP, a demostrar por medio de certificación emitida por la entidad y/o acta de liquidación:

La asignación de puntaje se efectuará conforme con la siguiente tabla:



EXPERIENCIA EN SMMLV	PUNTAJE
Experiencia inferior o igual a 229 SMMLV	5
Experiencia entre 230 a 339 SMMLV	10
Experiencia entre 340 a 449 SMMLV	15
Experiencia superior a 450 SMMLV	20

Reglas para la acreditación de la experiencia:

- Las certificaciones y/o contratos solicitados en el presente numeral, deben ser diferentes a los presentados como requisito habilitante de experiencia, por lo tanto, el oferente deberá hacer la distinción de manera clara en su propuesta, para lo cual deberá diligenciar el anexo no xx, el cual será la única relación válida para verificar la experiencia adicional del proponente y otorgar puntaje.
- Se deberá diligenciar el Anexo No 10 y presentarlo junto a su oferta.

PONDERACIÓN: El oferente presenta un contrato el cual se relaciona en el documento anexo; realizando su verificación este no cumple con lo exigido en el presente numeral, específicamente en la ejecución del mismo ya que no se encuentra enmarcado dentro de los últimos 10 años como es exigido, por lo que se le otorga 0 puntos.

4.2 Oferta Económica (Máximo 60 Puntos)

Se otorgará un puntaje máximo de **60 puntos** a la oferta económica que presente el menor valor para la prestación del servicio de la Interventoría.

Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

Px = 60*A/B

Dónde

Px=Puntaje a asignar

A= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta de Menor Valor.

B= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta Evaluada.

Se deberá diligenciar el Anexo no 11.

Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado el cual no deberá superar el valor del presupuesto oficial Se debe expresar como un valor único.



El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del presente Concurso.

PONDERACIÓN: El oferente presenta su propuesta económica a folio 10 del sobre No. 2 en el respectivo Anexo No. 11, por un valor total de \$ 273.304.051,00, otorgándole 60 puntos en este criterio en razón a que es único proponente.

4.3 Promoción a la Industria Nacional (Máximo 20 Puntos)

Se asignará puntaje conforme con la siguiente tabla:

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
Cuando el PROPONENTE certifique que	
prestará el servicio con personal cien por	20 Puntos
ciento (100%) nacional para la prestación	
del servicio.	
Cuando EL PROPONENTE certifique que	10 Puntos
prestará el servicio con personal nacional y	
extranjero para la prestación del servicio.	
Cuando EL PROPONENTE certifique que	
prestará el servicio con personal cien por ciento	0 Puntos
(100%) extranjero o no anexen certificación.	

Para efectos de la evaluación, el Representante Legal del proponente, deberá acreditar tal circunstancia mediante certificación escrita.

Se entiende por Servicios Nacionales: Servicios prestados por: a) personas naturales colombianas (por nacimiento o por adopción); b) personas naturales residentes en Colombia, o c) personas jurídicas constituidas de acuerdo con la ley colombiana; y los Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales: Son a) los originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, y b) los originarios de países en los que se concede a las ofertas de bienes y servicios colombianos, el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

PONDERACIÓN: El oferente presenta documento a folio 22 del sobre No. 2 con el cual establece su apoyo a la industria nacional en la contratación de los bienes y servicios además del personal requerido; por lo que se le otorgan 20 puntos.



RESUMEN PONDERABLES

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Experiencia Específica Adicional del proponente	0
Oferta Económica	60
Promoción a la Industria Nacional	20
TOTAL	80 puntos

Teniendo en cuenta que la oferta presentada fue la única allegada en el presente proceso, se establece que de conformidad a lo consignado en los Términos de Referencia en el numeral "2.26 SELECCIÓN ÚNICO OFERENTE Y PUNTAJE MÍNIMO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. Si luego de la verificación de los requisitos habilitantes sólo uno de los proponentes resulta habilitado o se presentó un único oferente, se continuará con la evaluación de la oferta respecto de los factores ponderables y si está conforme con las exigencias de los términos de referencia y superan el 50% del puntaje total de los requerimientos ponderables contenidos en dicho documento, se procederá a su adjudicación, de lo contrario será causal de rechazo." El oferente CUMPLE con el porcentaje solicitado en los requisitos ponderables.

En relación a lo anterior, el comité Evaluador recomienda que el oferente es apto para la adjudicación del proceso licitatorio en razón a que cumplió con lo establecido y exigido dentro de los términos de referencia.



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ COORDINADOR DE NEGOCIOS



